

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNU-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA CAMIONETA 4X4 DE 7 PASAJEROS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI (UNU) UBICADO EN LA CARRETERA FEDERICO BASADRE K.M. 6.200 DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI

Ruc/código :	20133932730	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	AUTOMOTORES MOPAL SA	Hora de envío :	18:50:15

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

De acuerdo a esto debemos señalar que si bien es cierto es la Entidad quien es el encargado de elaborar los requerimientos de acuerdo a lo que necesita, sin embargo, también es esta la que debe asegurarse de que exista criterios de razonabilidad, Lo cual solicitan:

COLOR : NEGRO / BLANCO

Al ser un vehiculo de alta gama no siempre vienen los colores solicitados y para efectos de pluralidad es que que consultamos y sugerimos que se agregue un color adicional quedando

COLOR: NEGRO / BLANCO / GRIS OSCURO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** CAP III **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° de la ley de Contrataciones del Estado - Principio de libre Competencia, Razonabilidad.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se manifiesta al postor que en cumplimiento con el Artículo N° 16 de la Ley de Contrataciones del Estado en concordancia con el Artículo N° 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado e acuerdo a lo coordinado con el área usuaria la misma que emitió CARTA N° 117/2023-UNU-OGI, donde nos indica que mantiene el color solicitado en las EETT, en ese sentido, le indicamos que el comité de selección NO ACOGE la presente Consulta y se le pide ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNU-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA CAMIONETA 4X4 DE 7 PASAJEROS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI (UNU) UBICADO EN LA CARRETERA FEDERICO BASADRE K.M. 6.200 DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI

Ruc/código : 20133932730

Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : AUTOMOTORES MOPAL SA

Hora de envío : 18:50:15

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

De acuerdo al Item 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION en las bases administrativas indican:

B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR

De acuerdo a esto debemos señalar que si bien es cierto es la Entidad quien es el encargado de elaborar los requerimientos de acuerdo a lo que necesita, sin embargo, también es esta la que debe asegurarse de que exista criterios de razonabilidad, Lo cual solicitan:

- SE CONSIDERAN BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTES: LA VENTA DE CAMIONETAS CABINA DOBLE 4x4

Cabe mencionar que lo solicitado por la Entidad no es lo correcto ya que el objeto de la convocatoria es CAMIONETA 4X4 DE 7 PASAJEROS lo cual no se encuentra considerado en los bienes iguales o similares

Por lo que OBSERVAMOS y SOLICITAMOS que se considere de la siguiente manera:

B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR

- SE CONSIDERAN BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTES: LA VENTA DE CAMIONETAS 4x4 DE 7 PASAJEROS

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° de la ley de Contrataciones del Estado - Principio de libre Competencia, Razonabilidad.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se manifiesta al postor que en cumplimiento con el Artículo N° 16 de la Ley de Contrataciones del Estado en concordancia con el Artículo N° 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, le indicamos al postor consultante que la camioneta 4x4 de 7 pasajeros es lo que se esta solicitando y es un bien similar al que se esta adquiriendo y su venta es parte, en requisito de calificación se coloco BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTES: LA VENTA DE CAMIONETAS CABINA DOBLE 4x4 como su nombre mismo indica similar al bien que se esta adquiriendo, el comité de selección NO ACOGE la presente observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNU-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA CAMIONETA 4X4 DE 7 PASAJEROS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI (UNU) UBICADO EN LA CARRETERA FEDERICO BASADRE K.M. 6.200 DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 21:57:49

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

señala color blanco o negro consultamos si puede señalarse blanco o negro o plata o gris

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 1

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se manifiesta al postor que en cumplimiento con el Artículo N° 16 de la Ley de Contrataciones del Estado en concordancia con el Artículo N° 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado e acuerdo a lo coordinado con el área usuaria la misma que emitió CARTA N° 117/2023-UNU-OGI, donde nos indica que mantiene el color solicitado en las EETT, en ese sentido, le indicamos que el comité de selección NO ACOGE la presente Consulta y se le pide ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNU-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA CAMIONETA 4X4 DE 7 PASAJEROS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI (UNU) UBICADO EN LA CARRETERA FEDERICO BASADRE K.M. 6.200 DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 21:57:49

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Señala Capacidad de motor 2700 mínima . Observamos este requisito solicitando que se pueda ampliar dicho requisito señalando Capacidad de motor Mínima a 2,442 así pueda existir mayor pluralidad de postores; en aplicación atención a los principios de Igualdad de trato y de libertad de concurrencia contenidos en el artículo 2 de la ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se manifiesta al postor que en cumplimiento con el Artículo N° 16 de la Ley de Contrataciones del Estado en concordancia con el Artículo N° 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se definió el requerimiento técnico observado y según la indagación de mercado existen postores que cumplen con esta característica, además lo que el postor desea que se direcciona esta característica a su producto, de acuerdo a lo coordinado con el área usuaria lo que buscamos es que la unidad tenga mayor potencia y esta esta relacionada a la cilindrada, al reducir la cilindrada se estaría reduciendo la potencia, En ese sentido, no atendiendo a su interés particular, le indicamos que el comité de selección NO ACOGE la presente observación y se le pide ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNU-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA CAMIONETA 4X4 DE 7 PASAJEROS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI (UNU) UBICADO EN LA CARRETERA FEDERICO BASADRE K.M. 6.200 DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI

Ruc/código : 20120476816

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Fecha de envío : 12/10/2023

Hora de envío : 21:57:49

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Están solicitando una Potencia mínima de 195HP. Observamos este requisito solicitando que la Potencia mínima sea de 178HP para así pueda existir mayor pluralidad de postores; en aplicación atención a los principios de Igualdad de trato y de libertad de concurrencia contenidos en el artículo 2 de la ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se manifiesta al postor que en cumplimiento con el Artículo N° 16 de la Ley de Contrataciones del Estado en concordancia con el Artículo N° 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se definió el requerimiento técnico observado y según la indagación de mercado existen postores que cumplen con esta característica, además lo que el postor desea que se direcciona esta característica a su producto, de acuerdo a lo coordinado con el área usuaria lo que buscamos es que la unidad tenga mayor cilindrada y esta esta relacionada a la potencia, al reducir la Potencia se estaría reduciendo la cilindrada, En ese sentido, no atendiendo a su interés particular, le indicamos que el comité de selección NO ACOGE la presente observación y se le pide ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNU-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA CAMIONETA 4X4 DE 7 PASAJEROS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI (UNU) UBICADO EN LA CARRETERA FEDERICO BASADRE K.M. 6.200 DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 21:57:49

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Alt0 de la camioneta: Mínimo 1820. Observamos este requisito solicitando pueda modificarse a Mínimo 1,805 en atención a los principios de libre concurrencia y trato justo e igualitario a todos los postores y con el fin de mayor pluralidad de postores .

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se manifiesta al postor que en cumplimiento con el Artículo N° 16 de la Ley de Contrataciones del Estado en concordancia con el Artículo N° 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se definió el requerimiento técnico observado , además lo que el postor desea que se direcciona esta característica a un producto, lo que se debe entender es que la altura de la camioneta esta relacionado con la distancia del suelo, lo que se busca de acuerdo a lo indicado por el área usuaria que la altura sobre el suelo sea cuanto mas alto, y al ser alto la altura de la camioneta aumentara, En ese sentido, no atendiendo a su interés particular, le indicamos que el comité de selección NO ACOGE la presente observación y se le pide ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNU-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA CAMIONETA 4X4 DE 7 PASAJEROS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI (UNU) UBICADO EN LA CARRETERA FEDERICO BASADRE K.M. 6.200 DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI

Ruc/código : 20120476816

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Fecha de envío : 12/10/2023

Hora de envío : 21:57:49

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Señala Distancia al Suelo 240. Observamos este requisito solicitando que se pueda modificar a Distancia al Suelo Mínimo 218 para así pueda existir mayor pluralidad de postes; en aplicación atención a los principios de Igualdad de trato y de libertad de concurrencia contenidos en el artículo 2 de la ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se manifiesta al postor que en cumplimiento con el Artículo N° 16 de la Ley de Contrataciones del Estado en concordancia con el Artículo N° 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se definió el requerimiento técnico observado , además lo que el postor desea que se dirija esta característica a un producto, lo que buscamos es que la altura sobre el suelo sea cuanto mas alto, dado que la unidad realizara desplazamiento de supervisión vía caminos no asfaltados a los centros experimentales que tiene la universidad dentro de la región Ucayali, En ese sentido, no atendiendo a su interés particular, le indicamos que el comité de selección NO ACOGE la presente observación y se le pide ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNU-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA CAMIONETA 4X4 DE 7 PASAJEROS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI (UNU) UBICADO EN LA CARRETERA FEDERICO BASADRE K.M. 6.200 DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 21:57:49

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Señala lo siguiente: Suspensión Posterior: Eje rigido con muelles semielipticos Y/O multilink con barra estabilizadora. Observamos este requisito solicitando pueda ampliarse a fin de que puedan existir mayor pluralidad de postores y no determinadas marcas considerando lo siguiente: Suspensión posterior: Eje rigido con muelles semielipticos Y/O multilink con barra estabilizadora y/o 3-link con resortes helicoidales y barra estabilizadora

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se manifiesta al postor que en cumplimiento con el Artículo N° 16 de la Ley de Contrataciones del Estado en concordancia con el Artículo N° 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se definió el requerimiento técnico observado y según la indagación de mercado existen postores que cumplen con esta característica, En ese sentido, no atendiendo a su interés particular, le indicamos que el comité de selección NO ACOGE la presente observación y se le pide ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNU-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA CAMIONETA 4X4 DE 7 PASAJEROS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI (UNU) UBICADO EN LA CARRETERA FEDERICO BASADRE K.M. 6.200 DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 21:57:49

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

señala 4 mantenimientos y que a la entrega de la camioneta se debiera entregar los consumibles de dichos mantenimientos, observamos este requisito soliictando se aclare que los consumibles (filtros, etc) seran entregados en cada mantenimiento en el taller o concesionario autorizado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se expresa sobre su consulta, es que cuando se entregue la unidad se entregue conjuntamente con los filtros y aceites para cuatro mantenimientos, a fin que la entidad tenga esos insumos dentro de su almacén, al requerir el mantenimiento la entidad comunicara al concesionario para su mantenimiento oportuno, y así garantizar su operatividad y funcionamiento , que al no tener los filtros por fata de stock que el concesionario no pueda tenerlo, la unidad pueda estar paralizado, además el postor considerara dentro de su propuesta técnica estos costos por los filtros y aceites.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNU-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA CAMIONETA 4X4 DE 7 PASAJEROS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI (UNU) UBICADO EN LA CARRETERA FEDERICO BASADRE K.M. 6.200 DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 21:57:49

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

señala capacitacion consultamos si puede ser virtual?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se expresa sobre su consulta, aclarar que de acuerdo a lo coordinado por el área usuaria, se le indica que la capacitación presencial y no virtual como pretende el postor en su consulta, la capacitación será insitu, dentro de los ambientes de la entidad..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNU-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA CAMIONETA 4X4 DE 7 PASAJEROS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI (UNU) UBICADO EN LA CARRETERA FEDERICO BASADRE K.M. 6.200 DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 21:57:49

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

disponibilidad de servicios y repuestos, consultamos si Pucallpa sera tomada como region Ucayali?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se expresa sobre su consulta, aclarar es potestad del postor indicar donde ofrece la disponibilidad de servicios y repuestos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNU-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA CAMIONETA 4X4 DE 7 PASAJEROS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI (UNU) UBICADO EN LA CARRETERA FEDERICO BASADRE K.M. 6.200 DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 21:57:49

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

señala que se debiera acreditar la disponibilidad de servicios y repuestos con declaracion jurada y carta del representante de la marca que señale la relacion de concesionarios, observamos que adicional soliciten licencia de funcionamiento y ruc del concesionario de la zona ya que es excesivo

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** E **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se manifiesta al postor que en cumplimiento con el Artículo N° 16 de la Ley de Contrataciones del Estado en concordancia con el Artículo N° 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se definió el requerimiento técnico observado , además lo que el postor desea que se direcciona esta característica a un producto, lo que se debe entender es que la altura de la camioneta esta relacionado con la distancia del suelo, lo que se busca de acuerdo a lo indicado por el área usuaria que la altura sobre el suelo sea cuanto mas alto, y al ser alto la altura de la camioneta aumentara, En ese sentido, no atendiendo a su interés particular, le indicamos que el comité de selección ACOGE parcialmente la presente observación y modificara en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNU-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA CAMIONETA 4X4 DE 7 PASAJEROS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI (UNU) UBICADO EN LA CARRETERA FEDERICO BASADRE K.M. 6.200 DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 21:57:49

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

señala que se debe acreditar la experiencia hasta por el valor de 1 vez el valor referencial, podrian señalar cual sera el monto que se debera acreditar?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se manifiesta al postor que en cumplimiento con el Artículo N° 16 de la Ley de Contrataciones del Estado en concordancia con el Artículo N° 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se busca una empresa que tenga experiencia y ventas de camionetas, En ese sentido, no atendiendo a su interés particular, le indicamos que el comité de selección NO ACOGE la presente observación y se le pide ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null